ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

EL SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DE LA DORADA CALDAS, en ejercicio en sus funciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2, 209 y las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 109 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política, contempla y concibe la figura de la delegación de funciones y competencias para el ejercicio y cumplimiento de la función administrativa.

Que de conformidad con el contenido del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, su aplicación se aplica a todos los organismos de la rama ejecutiva del poder público y de la administración pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos en los pertinente a los particulares cuando cumplan funciones administrativas

Que de conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política y de acuerdo con los previsto en el numeral 13 del Artículo 3° del decreto 1874 de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias funciones y se dictan otras disposiciones" se facultó al Ministro de defensa nacional para delegar en dependencias y servidores públicos, el ejercicio de las funciones que considere necesarias para la correcta prestación del servicio del Ministerio de Defensa Nacional" razón por la que teniendo en cuenta la estructura, cuantía, volumen y naturaleza de las relaciones contractuales desarrolladas por el ministerio se delegó parcialmente la competencia para celebrar contratos, convenios y adelantar todas las actividades contractuales en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes en orden de garantizar el cumplimiento de los principio de eficacia, economía y celeridad en la gestión contractual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO. – Designar los siguientes servidores para que se desempeñen como comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2024

Conformaran el Comité de Evaluación:

ORDEN JURÍDICO:
JOSE FELIPE LEÓN PORRAS – Director Administrativo de la División Jurídica.

ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA:
NIDYA AMPARO CONTRERAS VILLAMIZAR – Directora Administrativa de la División de Deportes.

ARTÍCULO SEGUNDO: fíjense las funciones del personal que intervendrán en la actividad contractual como comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2024

MISAEL EDUARDO ORTIZ BUSTOS
Secretario General y Administrativo
Ordenador del gasto (Resolución 015 del 10 de enero de 2024)
Municipio de La Dorada Caldas

Elaboró: *Paula Andrea Cifuentes López (Contratista– División Jurídica)*
Reviso: Jose Felipe León Torres (Director División Jurídica)